

Existe la costumbre entre los castellonenses de referirse a algunos emplazamientos de la ciudad con el nombre de los grupos residenciales. Por tanto los grupos de vivienda colectiva existentes en el barrio son los siguientes: Taxida, Rafalafena y Cernuda y Velasco, de norte a sur. (Ayuntamiento de Castellón). El Plano 1. Situación del Anexo 1: Documentación Gráfica de este proyecto complementa la información de este apartado con el plano de situación del barrio y de identificación de los grupos que lo componen.

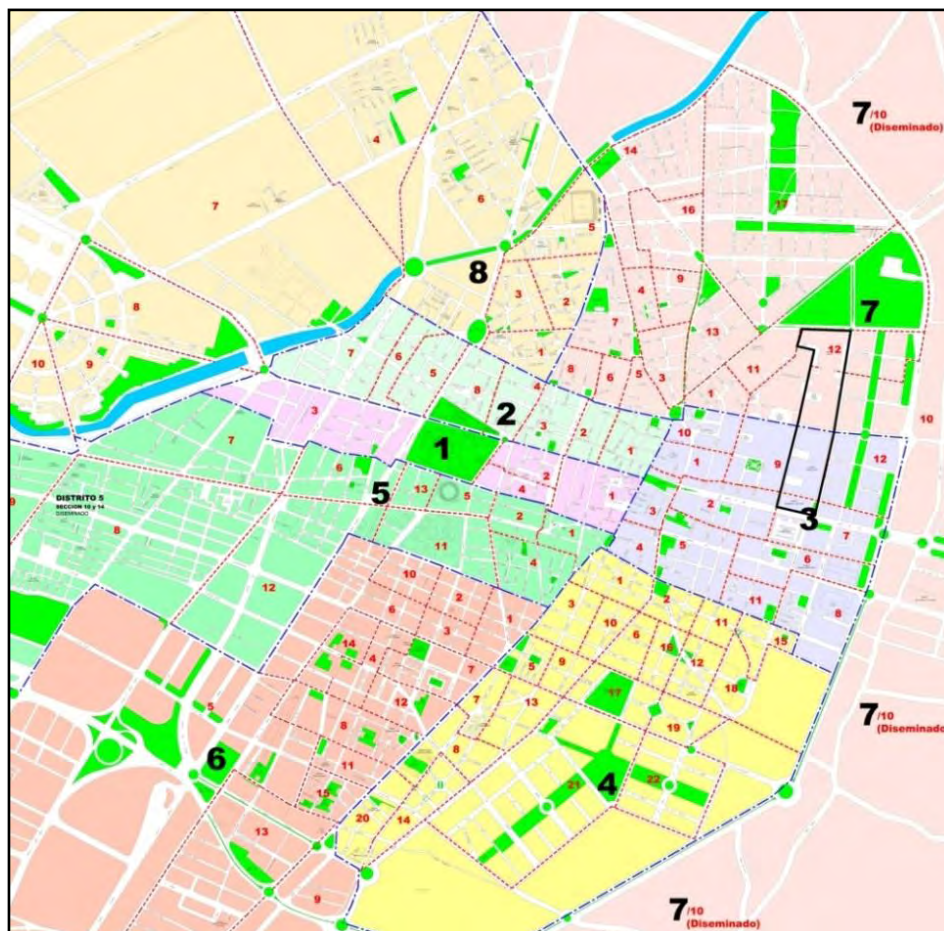


Figura 3.2. Plano de distritos y secciones de Castellón de la Plana. Fuente (Ayuntamiento de Castellón)

### 3.2 Contexto y evolución histórica

El contexto histórico del barrio Rafalafena. Se afronta desde una visión global, es decir, no sólo se trata de ubicar temporalmente la construcción del barrio, sino que es importante conocer la historia urbanística de la ciudad, su evolución y el lugar que ocupa el barrio dentro de ella. Por ello no sólo nos importa el *cuándo*, también el *por qué* y el *cómo*. En el Anexo 1: Documentación

Gráfica de este proyecto, se incluye el [Plano 2: Evolución Histórica](#), una representación gráfica de la evolución urbana de Castellón de la Plana.

### 3.2.1 Primeros asentamientos

Los primeros asentamientos en el término de Castellón fueron pequeñas alquerías musulmanas repartidas por las zonas de *l'horta* y *marjal*, al igual que en el resto del litoral mediterráneo, esto se produjo en torno al siglo VIII tras la conquista musulmana de la península ibérica. Se trataba de construcciones sencillas con parcela de tierra mayoritariamente de regadío. Ya existía entonces un entramado de caminos desde las zonas de secano, al oeste de la actual ciudad, hasta el mar; así también una red de acequias que permitían desarrollar la principal actividad de las alquerías, la agricultura. En la actualidad todavía persisten y se siguen utilizando algunas de estas infraestructuras como la *acequia mayor* o *el caminás*, así como viejas alquerías con función de cuarto de aperos y algunas de ellas reformadas y utilizadas como segunda vivienda.

La especialización agrícola en *l'horta* y *marjal* motivó la división del territorio en partidas. Se llamó Rafalafena a la partida que abarca desde los límites de Castellón hasta las nuevas urbanizaciones del Grao, esta partida sufrió la expansión de la ciudad hacia la costa donando su nombre a la zona urbana que allí se consolidó, esa zona no es otra que el barrio Rafalafena, objeto de este proyecto (Querol Gómez, 2004) (Ortells Chabrera, 1987).

### 3.2.2 Siglos XIII a XV. Alta edad media

El desarrollo urbano de Castellón de la Plana comienza tras la reconquista cristiana de la zona de la plana. Fundación de la ciudad en 1233 tras la carta de población del reino de Aragón entregada por Jaime I. Ciudad con un modelo propio de la edad media, recinto rectangular y amurallado. Este recinto constaba de viviendas, algún palacio, iglesias y huertas, y consistía en el actual centro histórico de la ciudad, extendiéndose alrededor de las calles *Enmedio* y *Mayor* que ya entonces eran los principales ejes de la ciudad. Más tarde aparecieron rabales rurales anexados a la muralla por el exterior (Querol Gómez, 2004).

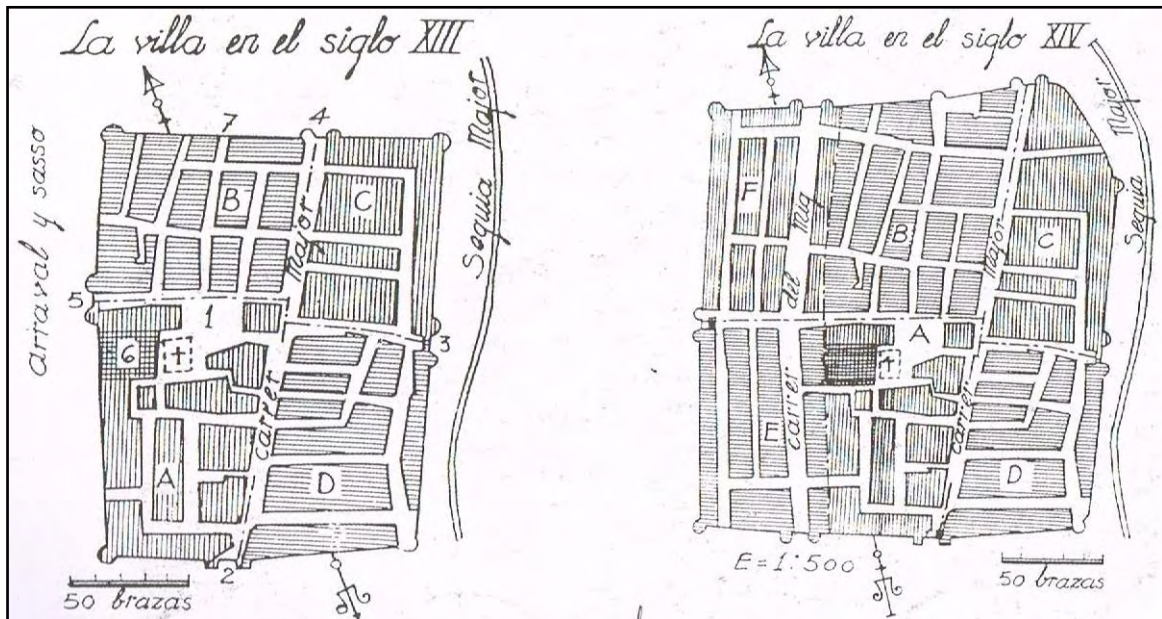


Figura 3.3. Planos de la ciudad medieval de Traver Tomás. Fuente (Querol Gómez, 2004)

### 3.2.3 Siglos XVI y XVII. Baja edad media

En el intramuro, destaca la construcción de varios edificios religiosos, *convento San Francisco* en 1502, *convento San Doménec* en 1579, *convento de los frailes capuchinos* en 1608. Durante el siglo XVI se fue edificando por completo la ciudad amurallada, ya que existían multitud de solares y huertos. También se levantan algunos edificios importantes como la Lonja, en 1605, y aparece la plaza Mayor, abierta y luminosa, como símbolo del urbanismo barroco. En estos años también se amplió la ciudad en el exterior de las murallas, en dirección a *l'horta*, que eran los mejores terrenos de cultivo y también en dirección a los principales caminos ya existentes entonces, como el camino *San Josep* y la calle *San Félix*. Pese a este crecimiento, los rabaes sólo constituían un 10% de la población de la ciudad en el siglo XVII (Querol Gómez, 2004).

### 3.2.4 Siglos XVIII y XIX. Revolución industrial

La ciudad sufre una importante evolución urbanística a causa de la revolución industrial del siglo XIX, con el aumento socioeconómico que ésta conllevó. Castellón de la Plana recibe la capitalidad provincial en 1833, con las nuevas dotaciones y edificios vinculados que ésta conlleva. Un nuevo cerco de murallas en 1837 a causa de las guerras carlistas rodea una nueva ciudad en forma romboidal. En 1862 tiene lugar la Inauguración del tren a Valencia y la consecuente expansión de la ciudad hacia el oeste en forma de cuadrícula, en torno a la antigua estación de ferrocarril.



Destaca en esta época la inauguración de elementos urbanísticos que cobrarían vital importancia en el devenir de la ciudad como son la plaza *Maria Agustina* y la avenida *Hermanos Bou*. También se edificaron edificios religiosos como la *Iglesia Mayor* y el *Palacio Episcopal*, otros docentes tales como la *Casa de Enseñanza*, el *Instituto* y la *Escuela Normal*, y otros administrativos, donde cabe destacar las *Oficinas de Hacienda*, claro ejemplo de lo que conllevó la capitalidad provincial (Querol Gómez, 2004).

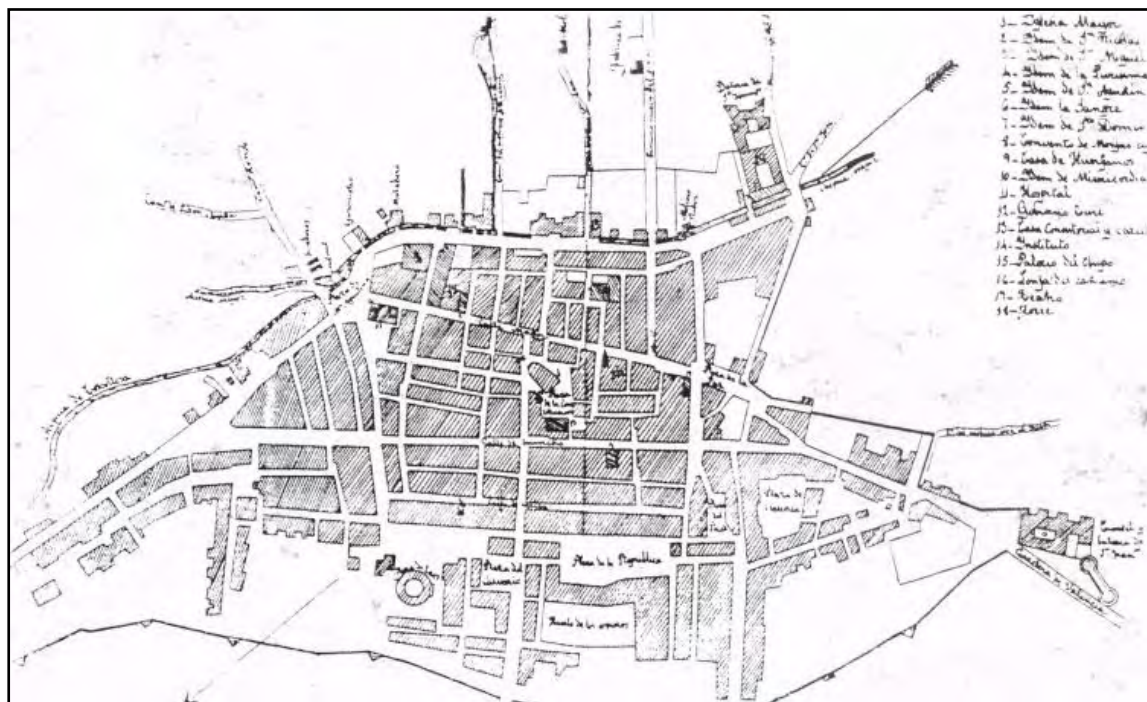


Figura 3.4. Plano de Castellón en la segunda mitad del s.XIX Fuente (Querol Gómez, 2004)

### 3.2.5 Inicios del siglo XX. El plan Traver

El primer Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la ciudad de Castellón realizado por el arquitecto castellanense Vicente Traver, se elabora en 1925. Éste supone el primer intento de adaptar la ciudad al urbanismo moderno. Así pues la ciudad queda dividida en 3 zonas: casco urbano, zona de ampliación y ciudad jardín, a semejanza de las ciudades que se estaban prodigando por Europa. Sin embargo el plan de Traver no pudo llevarse a cabo por motivo de la guerra civil española, no obstante, sirvió de fundamento para el crecimiento de la ciudad a finales del siglo XX (Querol Gómez, 2004).

### 3.2.6 La ciudad de la postguerra.

Nuevo plan en 1939 orientado principalmente a reformas internas, obligado por los desperfectos bélicos. Apertura de la avenida del Rey don Jaime en 1956, uno de los elementos del plan Traver de 1925, gran eje de norte a sur. En las décadas de los 50 y 60 con el crecimiento demográfico aparecen nuevos barrios obreros como *els Mestrets*, el Castalia y el parque del Oeste.

Empieza aquí a despuntar el barrio Rafalafena, objeto de este estudio. El edificio más antiguo del barrio data de 1959, es la manzana situada más al sur la primera en edificarse, lindando con la avenida del Mar.

También en la década de los 50 nacen junto al Rafalafena nuevos barrios radiales como Fadrell, avenida Lidón y avenida Capuchinos. Al igual que ocurre en el barrio Rafalafena, éstos son sólo sus inicios, todos ellos crecerían durante las décadas siguientes. En estos barrios radiales se fue asentando la población inmigrante de Teruel, Castilla la Mancha, Murcia y Andalucía que no alcanzaban a pagar las rentas del centro de la ciudad (Querol Gómez, 2004).



Figura 3.5. Plano de Castellón en 1954. Fuente (Querol Gómez, 2004)

### 3.2.7 Años 70 y 80

Nuevo PGOU en el año 1963 para regular el gran crecimiento que estaba experimentando la ciudad, momento de una fuerte inmigración. Plan permisivo en cuanto a número de alturas, que junto al novedoso uso del ascensor, fueron los culpables de la heterogeneidad de plantas que existe actualmente en la ciudad y que le dan esa estética tan característica. Aquí se produce el crecimiento más importante de la historia de la ciudad.

En la década de los 70, mediante una actuación del Instituto Nacional de la Vivienda se edifica casi en su totalidad el actual barrio Rafalafena, que fue el resultado de la introducción de un concepto de urbanismo moderno llamado *open planning*<sup>1</sup>, también impulsado por el plan de 1963, con grandes torres aisladas rodeadas de zonas verdes (Querol Gómez, 2004).

## 3.3 Servicios urbanísticos

Cuando hablamos de servicios urbanísticos de un barrio nos referimos al conjunto de instalaciones e infraestructuras que otorgan a las parcelas que abarque la obra de urbanización la condición de *solar*, es decir, las hacen adecuadas para la edificación.

### 3.3.1 Marco legal

Todo el barrio Rafalafena tiene la clasificación de suelo urbano según el (Ayuntamiento de Castellón, PGOU, 2008), último plan general aprobado para esta ciudad. Todas las parcelas del barrio tienen la condición de solar, es decir que cuentan con todos los servicios urbanísticos necesarios para la edificación de éstas; estos servicios urbanísticos mínimos son los regulados por la ley del suelo y el planeamiento que les sean de aplicación a dichas; nos referimos en este caso a la (LEY Urbanística Valenciana, 2006) y al (Ayuntamiento de Castellón, PGOU, 2008) respectivamente.

La *Ley Urbanística Valenciana* (LUV) contiene unas exigencias de servicios urbanísticos muy básicas que deberán poseer como mínimo todos los solares, las cuales se indican a continuación:

---

<sup>1</sup> Concepto arquitectónico surgido en la década de los 50

- a) *Acceso rodado hasta ellas por vía pavimentada, debiendo estar abiertas al uso público, en condiciones adecuadas, todas las vías a las que den frente.*
- b) *Suministro de agua potable y energía eléctrica con caudales y potencia suficientes para la edificación prevista.*
- c) *Evacuación de aguas residuales a la red de alcantarillado.*
- d) *Acceso peatonal, encintado de aceras y alumbrado público, en al menos, una de las vías a que dé frente la parcela (LEY Urbanística Valenciana, 2006).*

Estas exigencias de la LUV en cuanto a servicios urbanísticos, deberán ser desarrolladas por el planeamiento que le sea de aplicación. En el caso de barrio Rafalafena, según el *Plan General de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana*, que ya contiene una descripción detallada de los servicios urbanísticos exigibles a cada solar, así como las condiciones técnicas en las que deben de estar ejecutados; pasan a detallarse a continuación:

- a) *Suministro de aguas: La acometida se realizará con llave de cierre elástica. Las conducciones de distribución se realizarán mediante tubos de polietileno aptos para uso alimenticio y resistentes a una presión de trabajo de 10 atmósferas. Estos tubos irán colocados en zanjas de profundidad mínima 60 cm y protegidos con arena de río lavada y con tubo de hormigón de diámetro mínimo 20 cm, por el que discurrirá la tubería. En urbanizaciones con superficie de parques o jardines mayor de 5000 m<sup>2</sup> se realizará una red separativa para el agua de uso humano y de riego.*
- b) *Suministro de gas: Conductos de polietileno u otro material normalizado. Las conducciones irán en zanjas de dimensiones adecuadas y protegidas por 30 cm como mínimo de arena de río y por un tendido superior e inferior de ladrillo hueco. Se colocará también una lámina amarilla de señalización.*
- c) *Suministro eléctrico: Conforme las Normas Técnicas de Aplicación y Reglamento Electrotécnico de Baja, Media y Alta Tensión. Deberá preverse la ubicación de los centros de transformación, así como la adaptación adecuada integración estética de éstos.*
- d) *Servicio de telefonía: Conducción por tubos de PVC de al menos 110 mm de diámetro, con hilo guía y soportes distanciadores. Tubos colocados en zanja rellena de hormigón H-125 al menos 8 cm por encima y debajo del tubo y 6 cm en los laterales. Por encima de este hormigón de protección deberá quedar un relleno de 45-60 cm. En cruces, acometidas y puntos singulares se instalarán arquetas o cámaras registrables.*
- e) *Redes de alcantarillado: Se realizará a base de redes separativas independientes para aguas pluviales y negras. El conducto de la acometida tendrá un diámetro mínimo de 250 mm. Resto de la conducción mediante tubo de hormigón con sistema de enchufe y campana y junta elástica, de diámetro mínimo 40 cm. Pozos de registro de alcantarillado en acometidas, cambio de sección o dirección, o cada 50 metros.*



- f) *Otras instalaciones de conductos por cable: Deberán contar con la autorización municipal correspondiente, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente sobre telecomunicaciones.*
  
- g) *Alumbrado público: Para la zona de ensanche 50 lux/m<sup>2</sup> de intensidad media, con lámparas de sodio de alta presión de 150 w mínimo. Instalación un reductor de flujo en todas las zonas, así como un sistema electrónico de control de gestión del alumbrado público por ordenador (Ayuntamiento de Castellón, PGOU, 2008).*

### 3.3.2 Servicios urbanísticos en el barrio Rafalafena

El barrio Rafalafena fue urbanizado en 1961 por el ya extinguido *Ministerio de Vivienda*, creado tras la aprobación de la ([Ley del Suelo, 1957](#)), asumiendo competencias en materias de urbanismo, este ministerio fue suprimido en 1975.



Figura 3.6 Panorámica del barrio Rafalafena tomada en la década de los 60. Se observa el grupo Cernuda y Velasco ya edificado, así como las parcelas de lo que serían los grupos Rafalafena y Taxida.

A día de hoy poco o nada queda de aquella urbanización llevada a cabo en la década de los 60, ya que el barrio fue objeto de una importante reforma urbanística en la primera década del siglo XXI.



En el año 2003 comenzaba la renovación del barrio Rafalafena, una de las actuaciones más ambiciosas llevadas a cabo por el ayuntamiento de Castellón de la Plana. Consistió en una remodelación integral de 35 hectáreas pertenecientes al barrio Rafalafena así como a otros barrios colindantes, los situados entre las avenidas del Mar y Lidón, y las calles Gobernador, Pintor Carbó y Columbretes (Aguilar, 2003). A continuación se detalla el alcance de las obras:

- Renovación del alcantarillado y alumbrado.
- Pavimentación de las calzadas y construcción de nuevas aceras y bordillos. Un total de 10.770 m<sup>2</sup> de calzadas remodeladas y 7.985 m<sup>2</sup> de aceras con pavimento de terrazo y adoquín, y zonas verdes con sistema de riego por goteo.
- Nueva señalización viaria, colocación de mobiliario urbano y plantación de nuevo arbolado. El mobiliario urbano comprende bancos, juegos infantiles con suelo de caucho, papeleras y fuentes.
- Construcción de un aparcamiento subterráneo para residentes en la plaza Herrero Tejedor, de 690 plazas.
- Instalación de césped artificial en el campo de fútbol de la zona deportiva.
- Peatonalización de un total de 1500 m<sup>2</sup> en las inmediaciones de los colegios del barrio.
- Obras de remodelación de 9 plazas del barrio. Se trata de las plazas Les Normes de Castelló, Antonio Ferrandis, Virgilio Oñate, Ramón Serrano Súñer, Moncofa norte, Moncofa sur, la Vilavella, Pintor Carbó y Colegio Cronista Revest. Promovidas por la Consellería de infraestructuras y adjudicadas a la empresa CIES por valor de 1,8 millones de euros. Constituyeron la última fase de la remodelación del barrio (Andreu, 2007) (Pérez, 2007) (Ortells, 2007).



Figura 3.7 Foto del barrio Rafalafena tomada durante las obras de renovación del barrio llevadas a cabo entre 2003 y 2009. Fuente (Google, 2014).

La intervención supuso una reordenación de los espacios, donde se mantienen, además del aparcamiento en Herrero Tejedor, un total de 342 plazas de aparcamiento en la vía pública, once